

## **Proveedores de la Unidad Técnica**

### **Información para los proveedores de la Unidad Técnica (UT) de la Universidad de Jaén**

Una vez recibida la HOJA DE PEDIDO por medio de la cual contratamos una obra, servicio, o suministro con instalación menor, la empresa deberá cumplimentar el formulario disponible en la siguiente dirección: <https://www.ujaen.es/servicios/utecnica/acceso-de-proveedores-de-la-ut-datos-para-la-cae-y-el-inicio-de-los-trabajos>

Este formulario recoge la información necesaria para la **coordinación de actividades empresariales** establecidas según Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Es muy importante que nos remitan el formulario **con al menos dos días de antelación** a la fecha de inicio de los trabajos que la Universidad de Jaén les ha contratado.

### **Enlaces relacionados**

- [Datos de proveedores de la UT: CAE para el inicio de los trabajos](#)